



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, Marzo Quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	V. CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE:	BERENICE ISABEL GUTIERREZ BUSTAMANTE
APODERADO:	VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO:	FABIO ENRIQUE PALOMINO SIMANCA
CURADOR:	JOAO LOBO DE CASTRO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00168-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA ART 373

Luego de haber recibido las pruebas de oficio solicitadas a la Comisaria de familia y el Hospital de la Inmaculada Concepción de Chimichagua – cesar, este despacho, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, de conformidad con lo establecido en la ley 2213 de 2022.

En consecuencia, señalase el veintitrés (23) de octubre de dos mil Veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09: 00 am) para que tenga lugar dicha diligencia, la cual se realizará conforme al artículo 373 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ